



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 18237/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Siendo necesario realizar actividades y proceder a asumir compromisos de gasto de las áreas de Policía Local, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Playas, Voluntariado, Sanidad, Festejos, Cultura, Deportes, Comercio, Transporte Urbano y Administración General, y no existiendo crédito para ello en el presupuesto de 2023, resulta preciso y urgente tramitar y aprobar un expediente de modificación presupuestaria, al objeto de hacer frente a gastos de las citadas áreas.

Siendo urgente su aprobación para atender necesidades anteriormente señaladas.

Visto el informe de Intervención número 66/2023*,* y analizado el estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir los créditos necesarios de las siguientes partidas:

Partida	Denominación
01100/91301	Otras amortizaciones de préstamos
13210/22701	Seguridad privada. Seguridad
16300/21300	Limpieza viaria. Maquinaria
16500/22100	Alumbrado público. Energía eléctrica
23100/22799	Servicios Sociales. Otros trabajos realizados por otras empresas.
33310/21200	Centros cívicos. Edificios y otras construcciones.
32400/13000	Conservatorio. Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo.
33430/20300	Circuito Artes Escénicas. Arrendamiento de maquinaria.
33430/22602	Circuito Artes Escénicas. Publicidad
33430/22710	Circuito Artes Escénicas. Otras contrataciones
34200/22711	Gestión pabellón La Manga.
34200/62200	Gimnasio polideportivo municipal San Javier (2022).
34200/62202	Gimnasio polideportivo municipal San Javier(2023)
43201/22799	Festival aéreo. Otras contrataciones.
44100/47900	Adecuación taxi





44120/47900	Transporte marítimo de viajeros
92900/50000	Fondo de contingencia

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito no afecta al área de gasto, y, por tanto, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a la base número 13 de Ejecución del Presupuesto; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/5799 de 19 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero.- Avocar para el Alcalde la competencia para la aprobación del expediente de transferencia de créditos número 9/2023

Segundo.- Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos número 9/2023, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.023, de conformidad con el siguiente detalle:

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

Partida	Disminución de crédito
0110/91301	
Otras amortizaciones de préstamos	12.000,00 €
13210/22701	
Seguridad privada. Seguridad	9.979,94 €
16300/21300	
Limpieza viaria. Maquinaria	3.000,00 €
16500/22100	
Alumbrado público. Energía eléctrica	75.000,00 €
23100/22799	
Servicios Sociales. Otros trabajos realizados por otras empresas.	3.000,00 €
33310/21200	
Centros cívicos. Edificios y otras construcciones.	3.000,00 €
32400/13000	
Conservatorio. Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo.	46.000,00 €





Ayuntamiento de San Javier

33430/20300	
Circuito Artes Escénicas. Arrendamiento de maquinaria.	2.000,00 €
33430/22602	
Circuito Artes Escénicas. Publicidad.	1.000,00 €
33430/22710	
Circuito Artes Escénicas. Otras contrataciones.	3.491,00 €
34200/22711	
Gestión Pabellón La Manga.	18.500,00 €
34200/62200	
Gimnasio polideportivo municipal San Javier (2022).	10.902,45 €
34200/62202	
Gimnasio polideportivo municipal San Javier (2023).	4.190,13 €
43201/22799	
Festival aéreo. Otras contrataciones.	5.000,00 €
44100/47900	
Adecuación taxi.	3.000,00 €
44120/47900	
Transporte marítimo de viajeros.	45.000,00 €
92900/50000	
Fondo de contingencia.	78.000,00 €
TOTAL	323.063,52 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
0110-31002	
Caja Rural Central. Intereses	8.000,00 €
0110/31006	
Caixabank. Intereses	4.000,00 €
13200/21400	
Policía Local. Material de Transporte	19.979,94 €
16500/21300	
Alumbrado público. Reparación.	15.000,00 €
17200/22699	





Ayuntamiento de San Javier

Medio Ambiente. Otros gastos diversos	15.000,00 €
17230/22700	
Playas. Limpieza y aseo.	38.000,00 €
23115/23103	
Voluntariado. Banco del tiempo. Locomoción	3.000,00 €
31100/22109.	
Sanidad. Material diverso.	4.000,00 €
33210/22001	
Biblioteca. Prensa, revistas y libros.	1.500,00 €
33330/22109	
Belén. Material diverso.	3.500,00 €
33400/22109	
Cultura. Material diverso.	22.991,00 €
33700/22109	
Juventud. Material diverso.	2.000,00 €
33802/21300	
Carpa. Maquinaria y utillaje.	40.000,00 €
34200/60902	
Cubierta pista polideportiva El Mirador.	15.092,58 €
43100/22606	
Comercio. Reuniones y conferencias.	22.500,00 €
44200/22799	
Transporte urbano. Otras contrataciones.	28.000,00 €
45910/22703	
Mantenimiento puente basculante.	2.500,00 €
92000/22500	
Impuestos, tasas y otros. Tributos estatales.	28.000,00 €
92000/22604	
Defensa y otros. Gastos jurídicos.	35.000,00 €
92000/22799	
Administración General. Otras contrataciones	15.000,00 €
TOTAL	323.063,52 €





Ayuntamiento de San Javier

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: ALPYCK2RCR2LPM9FFZT6DXF
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

